

Cuaderno 1

Género y violencia

SERIE CUADERNOS DE TRABAJO PARA EL AUTOAPRENDIZAJE

Responsable de la publicación:
Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (OVSG-Puebla-UIAP)
Programa de Género y VIH del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ (IDHIE-SJ)
Universidad Iberoamericana Puebla

Directorio

Mtro. David Fernández Dávalos, SJ
Rector

Lic. Blanca Alcalá Ruiz
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla Capital

Lic. Noé Castillo Alarcón
Director General del Medio Universitario

Abog. Erika Alatorre Abundis
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, H. Ayuntamiento de Puebla

Mtro. Oscar Arturo Castro Soto
Director del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ

Mtra. María de Lourdes Pérez Oseguera
Responsable del Programa de Género y VIH y del OVSG- Puebla-UIAP

Imagen de la Portada: Alma Cristina Lara
Imágenes interiores: Alma Cristina Lara
Contenido: Mtra. Lourdes Pérez Oseguera
y Mtra. Anahí Espíndola Pérez
Diseño y Formación: Anahí Arroyo Figueroa

Impreso en:

Impretlax S.A. de C.V.
Tlahuicole 1B
Centro Tlaxcala, Tlax

Noviembre de 2010

Este cuaderno fue impreso con los recursos obtenidos por haber ganado el Segundo Lugar del Premio Iniciativa Mujer 2010, convocado por el Instituto Municipal de las Mujeres, del H. Ayuntamiento de Puebla 2008-2010. Empero, el contenido de este documento no necesariamente refleja los puntos de vista del Instituto Municipal de las Mujeres.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
PRIMERA PARTE	
I LOS ESCENARIOS DEL GÉNERO: LO VISIBLE Y LO INVISIBLE	8
1.1 Visualizando las Diferencias	8
1.2 Sexo es diferente a género	9
1.3 Debate Naturaleza/ Cultura	10
1.4 Algunos conceptos relacionados	13
2 EL ORDEN DE GÉNERO ES INVISIBLE	16
2.1 La socialización	16
2.2 Sentimientos y emociones	18
2.3 Mitos y estereotipos de género	22
3 ¿QUÉ RESULTA DE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO?	25
3.1 Visualizando las desigualdades	25
3.2 Distribución del trabajo y las tareas domésticas	26
3.3 El amor, la pareja y las emociones	29
3.4 Poder sobre las personas	32
SEGUNDA PARTE	
4 LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	34
4.1 ¿Qué es la violencia?	34
4.2 La violencia contra las mujeres es un asunto de género	37
4.3 Los tipos de violencia contra las mujeres	37
4.4 Que hacer para comenzar a erradicar la violencia	41
4.5 ¿Qué herramientas y recursos puedo utilizar?	42
Referencias bibliográficas	43
Anexos	45



PRESENTACIÓN

Este cuaderno surge por el compromiso de ayudar a comprender de una forma ágil y sencilla un tema complejo: el Género. Un tema sentido socialmente y por lo tanto necesario de analizar y reflexionar. La importancia de comprender cómo nos construimos como hombres y mujeres; lo que la naturaleza marca y las diferencias y distancias que hemos construido como sociedad. Analizar y reflexionar el porqué las mujeres han estado en desventaja con los varones y lo que ha resultado de ello: desigualdad y violencia, así mismo pretende ser una herramienta para conocer y detectar la violencia en la pareja.

Va dirigido principalmente a mujeres, jóvenes y adultas sin excluir a los hombres. A cualquier persona que se interese y necesite trabajar estos temas. Va dirigido a las personas que se cuestionan sobre su ser persona y cuestionan las normas y los mandatos sociales. A hombres y mujeres que quieren contribuir en la construcción de una mejor sociedad más armónica y relaciones más horizontales e igualitarias para ir paliando las inequidades y la violencia entre los sexos.

INTRODUCCIÓN

*“Comprender qué es el género,
tiene implicaciones
profundamente democráticas,
pues a partir de dicha comprensión
se podrán construir reglas
de convivencia más equitativas,
donde la diferencia sexual
sea reconocida no utilizada
para establecer desigualdad”
(Marta Lamas, 1996)*

Este cuaderno pretende ser una herramienta que posibilite –de forma personal y grupal– el trabajo reflexivo y crítico así como el aprendizaje significativo en el desarrollo y comprensión de lo que es el género, la relación que existe entre el género y la violencia. Sobre todo que coadyuve a comprender que la violencia de género es un aprendizaje –socialización– que comienza desde las edades más tempranas. Por lo tanto se puede cambiar y modificar.

En la medida que vamos aprendiendo y comprendiendo que la forma como nos construimos tiene un componente cultural y no natural como siempre nos lo han dicho, iremos encontrando otras formas de entablar relaciones más humanas, más cálidas y en planos más igualitarios y de respeto. En otras palabras iremos construyendo otras formas más flexibles de ser humanas y humanos y por lo tanto de ser más felices.

Se hace necesario trabajar con empeño para ir cerrando la brecha de género que ha existido entre hombres y mujeres. Este cuaderno alberga dicha propuesta. La igualdad tiene que revalorarse como un valor humano y digno, la comprensión puesta en prácticas cotidianas deberá llevarnos a la construcción de mejores personas, mejores relaciones y, por ende ir construyendo una mejor sociedad.

El contenido del cuaderno se ha organizado de la siguiente manera: en la primera parte vemos todo lo relacionado al género, en el capítulo I trabajamos las diferencias que social y culturalmente hemos construido entre mujeres y hombres, algunos conceptos importantes que nos ayudan a explicarnos por qué ha sido así; en el capítulo II se reflexiona sobre la invisibilidad de la desigualdad entre hombres y mujeres, la eficacia y la eficiencia del género en la vida de las personas: aprendimos a "funcionar así" sin cuestionar si nos gusta o no y el papel que juega y ha jugado la socialización en el entrenamiento y aprendizaje de género; en el mismo capítulo hay un apartado sobre emociones y sentimientos y la importancia de aprender a reconocerlos y trabajarlos y, por último, el papel que juegan los mitos y los estereotipos de género. En el capítulo III las diferencias entre los géneros y los efectos y resultados en las personas a nivel grupal y social; las emociones y la importancia de reconocerlas y trabajarlas, el amor y la relación de pareja y por último el poder como un ingrediente importante que distancia y ha distanciado a hombres y mujeres.

En la segunda parte de este cuaderno abordamos el tema de la violencia, las dificultades para identificarla, las definiciones más acertadas, la violencia contra las mujeres como un asunto de género, los tipos de violencia que padecen las mujeres en nuestra sociedad y un pequeño apartado para reflexionar y evaluar la relación de pareja que sostenemos. Al final de cada sección se presenta un apartado de análisis y reflexión a partir de una serie de ejercicios y preguntas, estas pueden favorecer el aprendizaje tanto individual como grupal con el objetivo de que este aprendizaje se traduzca en mejores relaciones y una mejor calidad de vida.

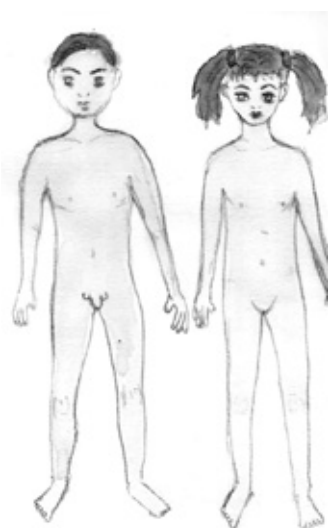
PRIMERA PARTE

I. LOS ESCENARIOS DEL GÉNERO: LO VISIBLE Y LO INVISIBLE

El género no es solo un aspecto de lo que una persona es, sino algo más fundamental, es lo que hace recurrentemente en interacción con otros. (West y Zimmerman, 1986).

1.1 Visualizando las Diferencias

Los seres humanos, hombres y mujeres, nos distinguimos por las diferencias que se marcan en nuestros cuerpos. Estas diferencias son visibles aunque podemos encontrar complexiones altas y robustas en las mujeres, pequeñas y delgadas en hombres; siempre hay rasgos distintivos de uno y otro sexo, además si adicionamos la forma como nos vestimos, arreglamos, maquillamos.



Una diferencia importante que nos marca desde el momento del nacimiento está en nuestros genitales, es lo que nos distingue a las niñas de los niños desde que nacemos. Los genitales femeninos son internos y los de los niños son externos.

Cuando crecemos y nos desarrollamos las mujeres solemos tener las caderas más anchas, el pecho más protuberante, tendemos a desarrollar más masa corporal; los hombres tienden a desarrollar mayor musculatura, tienen más vello en la cara y en el resto del cuerpo, su voz es más gruesa, tienen más fuerza física y generalmente mayor peso y altura. Pero, la diferencia fundamental es

que el cuerpo de la mujer, cuando llega a la juventud, está apto para poder desarrollar la vida de otro ser, desde luego con la contribución del hombre (aunque ahora con el desarrollo de la ciencia se puede concebir mediante inseminación artificial).

Sin embargo, las mayores diferencias entre los hombres y las mujeres se deben a miles de años de condicionamientos culturales; es decir, lo que la tradición, las ideas y las creencias en la cultura en la que crecimos y nos desarrollamos nos dicen acerca de lo masculino/femenino.

1.2 ¿Sexo es diferente a Género?

A diferencia del sexo, que es un hecho biológico, el género es lo que se construye a partir de las diferencias anatómicas. Es lo que la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, en fin, la sociedad entera y la cultura nos marca debemos ser y hacer a hombres y mujeres. Por lo tanto podemos definir el género como: una red de creencias, rasgos de personalidad y actitudes que diferencian a hombres y mujeres (De Barbieri, 1996). Dichas diferencias no son innatas, son adquiridas, es decir no nacemos con ellas, las aprendemos desde las edades más tempranas, son construidas social y culturalmente. Desde la historia de la humanidad estas diferencias han marcado a hombres y mujeres pero con el tiempo han ido cambiando y modificándose.

Las creencias, las tradiciones, ideas, atribuciones, prescripciones y representaciones acerca de lo femenino y masculino las hemos aprendido ancestralmente, es decir, desde hace cientos y miles de años y venimos reproduciéndolas sin reflexionar lo que nos ha beneficiado o perjudicado a hombres y mujeres. Un ejemplo muy sencillo que viene al caso es el cuento de Las dos ollas:

Una joven mujer recién casada quiere agasajar a su familia y les hace una invitación a comer, va a preparar el guiso tradicional de la familia; le llama a su madre para hacerle la invitación y la mamá le dice,

—muy bien hija, pero acuérdate de cocinarlo en dos ollas

—¿por qué en dos ollas?

—Porque esa ha sido la tradición familiar, ese guiso se cocina en dos ollas.

La joven un poco intrigada va con la abuela y le pregunta —¿abuela por que el guiso familiar se cocina en dos ollas?

—¡Ah, pues porque mi madre así me enseñó!

La joven inquieta y preguntona va y visita a la bisabuela y le pregunta —¿nanita, por qué el guiso tradicional de la familia se cocina en dos ollas?

La bisabuela le responde:

—Mijita, cuando yo era niña mi familia era muy pobre y éramos muchos hermanitos entonces mi madre no tenía más que dos ollas y por eso es que guisaba en las dos ollas.

Esto es un ejemplo de cómo seguimos las tradiciones y las costumbres de generación en generación muchas veces sin cuestionarlas y sin preguntarnos si nos gustan o no, si estamos satisfechas o quisiéramos cambiarlas. La chica del cuento fue capaz de cuestionar y de encontrar el **porqué de esa tradición que en su familia parecía inamovible**. Encontró que no tenía sentido seguir cocinando el mismo guiso en dos ollas si lo podía hacer en una sola.

¿Te has preguntado alguna vez sobre las tradiciones culturales acerca de lo femenino y masculino? ¿Por qué las seguimos reproduciendo sin darnos cuenta aún cuando muchas veces nos causan malestar?

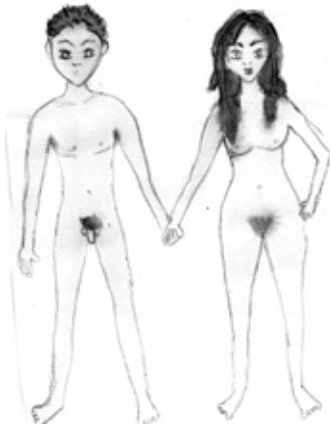
1.3 Debate Naturaleza Cultura

Para poder entender mejor este tema es importante señalar que cuando nos referimos al género femenino aludimos a los designios y mandatos culturales que se deben seguir o cumplir —más o menos al pie de la letra— por el simple hecho de ser mujeres o de ser varones. Por ejemplo: es cuando por tener un cuerpo de mujer la sociedad inmediatamente piensa en la maternidad, o la creencia de que quien es mujer nace sabiendo (o apta para) lavar, planchar, cocinar y cuidar niños, enfermos o ancianos. En el caso de los varones se espera que sean fuertes, duros, que no muestren sentimientos, que sean buenos proveedores, inteligentes, etcétera. Todo lo anterior es producto de nuestra cultura, sin embargo se piensa o se cree que es producto de la naturaleza y por lo tanto que es inamovible, que no se puede cambiar. Cuántas veces cuando cuestionamos el orden se nos dice que las cosas no pueden cambiar, que así es la vida, que es bueno, etc. Sin embargo podemos y debemos distinguir lo que es de la naturaleza y lo que es cultural, es decir, ideas creadas por las personas en un momento de la historia, y en lugares específicos, en torno a lo que debe ser una mujer o un varón.

Este cuadro que viene abajo puede ayudarnos a pensar y reflexionar las diferencias entre la naturaleza y la cultura:

Cuadro 1 Cuadro básico que distingue lo que es sexo y lo que es género.

SEXO	GÉNERO
Biológico	Cultural
Innato	Aprendido socialmente
No puede cambiar*	Sí puede cambiarse*
Es universal	Varía de cultura a cultura



*Irónicamente ahora es más fácil cambiar mediante operación y tratamiento hormonal el físico y el sexo de una persona, lo cual además está permitido legalmente en algunos países (por ejemplo un hombre que quiera cambiar de sexo e identidad se somete a tratamiento hormonal y operación de genitales). Sin embargo, suele ser más difícil cambiar las ideas y los pensamientos prescritos acerca de las mujeres y los hombres.

Después de la reflexión trata de hacer el ejercicio que a continuación aparece: Escribe las características biológicas y culturales de cada uno de los sexos a un lado y luego realiza el ejercicio ordenando en una columna lo que es naturaleza y lo que es cultural.

Cuadro 2 Características y cualidades en hombres y mujeres.

CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES de los HOMBRES	
Biológicas	Culturales

CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES de las MUJERES	
Biológicas	Culturales

PARA RECORDAR

Algunos aspectos importantes que hay que tomar en cuenta cuando hablamos de género haciendo la distinción con lo natural es:

CUADRO 3 *Cuando hablamos de género.*

- El Género hace referencia a la construcción histórico social de hombres y de mujeres en diversas culturas y en diversos momentos históricos.
- El Género es un asunto relacional, pues siempre se marca la conexión entre hombres y mujeres y tiene que ver con las relaciones que entablamos entre los mismos, así mismo con las relaciones de poder y/o dominación.
- El Género por sí sólo, como concepto no explica mucho, es importante considerarlo con el entrecruzamiento de variables como: la edad, la clase social, la etnia, el nivel educativo, la actividad desempeñada, etc. (Burín y Meler, 1998).

Las prácticas, las ideas y los discursos se entretajan y se convierten en símbolos que se van concretizando en un imaginario personal y colectivo de lo femenino y masculino. Así se crean valores diferenciales para hombres y mujeres; se hacen juicios morales que miden de manera distinta el comportamiento de unos y de otras. Hasta el lenguaje puede sesgarse y ser sexista, aún cuando utilicemos el mismo adjetivo tiene una connotación diferente si es el caso de mujer o de hombre. Sólo veamos algunos ejemplos y sus significados:

Cuadro 4 *Lenguaje sexista*

Hombre público	Mujer Pública
Zorro (audacia, valentía)	Zorra (puta)
Perro (conquistador)	Perra (maldita, desgraciada)

REFLEXIONA:

¿Qué consecuencias trae todo esto a las personas?

¿A quién ha servido sembrar distancias y poner en distinta valía a hombres y mujeres?

1.4 Algunos conceptos relacionados

Todo lo anterior no puede entenderse si no puntualizamos algunos conceptos y analizamos otros que van relacionados con el **género** como son: androcentrismo, patriarcado, sexismo, machismo y feminismo. Estos son algunos conceptos clave que nos sirven como herramienta y nos ayudan a analizar la realidad de nuestra sociedad, para entender los mecanismos de discriminación, dominación y exclusión y proponer soluciones e incidir en el cambio personal y social.

Empecemos por repasar lo que es Género. Este concepto hace referencia a las diferencias socialmente construidas entre los sexos, entre lo masculino y lo femenino situando a las mujeres históricamente en desventaja. Todo ello ligado a características culturales, ideológicas y de socialización. El Género cambia de cultura a cultura pues depende de las características que cada sociedad le otorga.

Androcentrismo es tomar al hombre como la medida de todas las cosas distorsionando la realidad, deformando la ciencia, invisibilizando a la mujer a través del lenguaje, es decir se mira el mundo solamente desde la visión masculina. El androcentrismo en nuestra sociedad tiene y ha tenido graves consecuencias en la vida cotidiana de las mujeres, niñas y jóvenes, tanto a nivel personal y familiar, como a nivel social.

Patriarcado es un sistema de organización política, económica, social y religiosa basada en la autoridad y liderazgo del varón en el que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres. El patriarcado surgió hace siglos cuando las sociedades se configuraron alrededor del poder de los hombres quienes se apropiaron de la sexualidad de las mujeres, creando un orden simbólico que ha perpetuado como única estructura posible. Comenzó en la familia y se extendió a lo social, al poder público y de Estado y tiene siglos de dominación. (Varela, N. 2005)

Sexismo es toda forma de enfatizar las diferencias entre hombres y mujeres, pero desde una visión discriminatoria, cargada de prejuicios y prácticas vejatorias hacia las mujeres. Por lo tanto puede afirmarse que el sexismo es la expresión social de que las mujeres no son solo vistas como diferentes sino como inferiores y su condición es de opresión y de subordinación a los hombres como consecuencia de un desequilibrio de poder.

Machismo es una actitud, un comportamiento que tiene como objetivo degradar a la mujer; podemos afirmar que es el cumplimiento de un rol donde siempre se establece una relación de desigualdad, entre posiciones de arriba y abajo, es decir de dominio y subordinación. Tiene componentes económicos, sociales, históricos, culturales y psicológicos. No es un asunto exclusivamente personal; también juega un papel central en la vida pública, pues atraviesa la estructura y funcionamiento de nuestras instituciones.

El machismo se define “como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado la polarización de los sexos, una contraposición de lo masculino y lo femenino, según la cuál no solo son diferentes,

sino mutuamente excluyentes; por otro lado, la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes para los hombres". (M. Catañeda 2005)

Feminismo es un movimiento que nace por la demanda de reconocimiento de los derechos humanos más elementales para las mujeres, dada la situación de desigualdad en la que vivían las mismas. Las demandas principales a lo largo de la historia han sido el derecho a la educación, el reconocimiento a la ciudadanía y la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

El feminismo resume siglos y siglos de esfuerzo de miles de mujeres y de hombres que lucharon por cambiar una situación injusta y aberrante en contra de las mujeres.

Ejercicio

Existe una tendencia equivocada de tratar de poner en la misma valoración dos conceptos que nada tienen que ver uno con otro: Machismo y Feminismo. A continuación hagamos el ejercicio que se presenta para poder aclararnos las diferencias entre estos dos conceptos. (Cuétara, C.)

Cuadro 5 *Falso antagonismo en Machismo y Feminismo*

	MACHISMO	FEMINISMO
Se entiende equivocadamente como:		
Pero, se refiere a:		
Su estudio se basa en:		
Su objetivo es:		
Cuestiona asuntos como:		

II EL ORDEN DE GÉNERO ES INVISIBLE

2.1 La socialización



Lo que aprendemos de pequeñas y pequeños de los adultos, padres y madres de familia, abuelas y abuelos, tías y tíos, primas y primos, maestras y maestros, acerca de nuestro comportamiento y desempeño es lo que llamamos socialización. Este aprendizaje se da desde el momento en el que nacemos.

En este apartado nos concentraremos en reflexionar cómo el proceso de socialización de género nos ha limitado al dictarnos las actividades, las ideas, las creencias y hasta los sueños y los deseos diferentes para hombres y mujeres.

La socialización en nuestra cultura hace que se considere a las mujeres más “aptas” para cierto tipo de tareas y a los hombres “aptos” para lo opuesto o contrario.

Veamos cómo hemos aprendido a través de la socialización que recibimos desde pequeños y pequeñas. Reflexiona y contesta estas preguntas

¿Cómo aprendí a ser niño o niña?

¿Cómo aprendí a ser hombre y /o mujer en la familia?



¿Cuándo era niña/niño qué decía que quería ser de grande?

¿A qué hombre y/o mujer admiré y quise imitar cuando fuera “adulto/a”? (describe las cualidades que te llamaban la atención)

¿A qué jugaba y cuáles eran mis juguetes preferidos?

¿Qué consejos recibía de los y las adultos/as en mi niñez y adolescencia?

¿Qué actividades realiza o realizaba mi mamá, dentro y fuera de casa?



¿Qué actividades realiza o realizaba mi papá, dentro y fuera de casa?

¿Que papeles o roles desempeña o desempeñaba mi mamá?

¿Qué papeles y roles desempeña o desempeñaba mi papá?

¿Quién de los dos era el/la principal responsable de la educación de los hijos/hijas?

¿Mis papás hacían diferencias entre sus hijas e hijos en cuanto a permisos, responsabilidades domésticas, oportunidades de estudios? ¿Cuáles?

Actualmente ¿qué rol desempeño? ¿Qué dificultades encuentro en la vida cotidiana para desarrollar el rol que socialmente se me asigna o las dificultades que enfrento cuando me resisto a él?

¿Estoy dispuesta/o a ser flexible al intercambio de roles y papeles en, el trabajo, en las actividades que realizo, con mi pareja?

¿Qué tan dispuesta/o estoy al cambio?

2.2 *Sentimientos y emociones*

Aprender a conocer,
Aprender a hacer,
Aprender a ser y
Aprender a vivir juntos
(Jacques Delors)

En este apartado reflexionaremos y analizaremos cómo los sentimientos, las emociones y hasta los deseos han sido clasificados en nuestra cultura como masculinos y femeninos.

Ha sido un error histórico educar a niñas y niños desde diferentes parámetros pues ello ha traído graves consecuencias en la vida de las personas por las distancias genéricas que esto ha significado en la vida de las personas.

Por ejemplo cuando se educa a las niñas en la sumisión y la dependencia, enseñándoles a servir y obedecer, en la realización de las labores domésticas o en la guía hacia una sola meta: el matrimonio. Esto limita a las mujeres, limita sus vidas, su universo. Desafortunadamente esto se reproduce y ha reproducido de generación en generación.

La sumisión y dependencia se traducen en trabajos subordinados como: trabajadoras domésticas, trabajadoras en la maquila, estar siempre bajo las órdenes de un patrón varón, sea el jefe, el padre, el hermano y hasta el hijo.

Por todo lo anterior cobra importancia significativa reconocer y trabajar los sentimientos y las emociones. Son un paso importante para construirnos como personas. Es un aprendizaje que pocas veces se toma en cuenta en las familias, en las escuelas y en la sociedad. Sin embargo tiene repercusiones importantes en la vida propia y en la calidad de la misma, tiene repercusiones también a nivel familiar y social. Su importancia radica en que tiene que ver con la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno, familia, amistades, pareja, padres/madres, hijas/hijos.

Los modelos de conducta, como ya vimos en el apartado anterior, los aprendemos desde muy pequeños de los adultos/adultas con las que convivimos, sobre todo de los padres/madres, abuelos/as, profesores/as. Generalmente lo que aprendemos a expresar tiene un sesgo de género pues mientras a los niños se les impide mostrar emociones como miedo, tristeza o ansiedad y se les exige “ser fuerte” para no sentir; la expresión de emociones en ellos solo es válida para expresar la agresividad y la violencia; a las niñas se les da permiso de mostrar más la ternura y sensibilidad, sin embargo se les estimula a la dependencia y al cuidado de los otros, a desarrollar más habilidades de seducción y de belleza que de inteligencia y asertividad.

Cinco grandes principios hay que aprender para el buen manejo de las emociones sin importar el sexo de pertenencia, estas son:

- Ser conscientes de los propios sentimientos
- Mostar empatía y comprender los puntos de vista de los demás
- Hacer frente de manera positiva a los impulsos emocionales y de conducta para regularlos
- Proponernos objetivos positivos y planes para alcanzarlos
- Utilizar las dotes sociales positivas a la hora de manejar las relaciones (Seminario Galego de educación para la paz 2006)

Goleman (1995 citado por Seminario Galego) habla de la imperiosa necesidad del aprendizaje emocional de las personas, él nos plantea estos grandes objetivos, tanto para niñas y niños como para jóvenes y adultos:

- Conocer las emociones y reconocerlas en una/o misma/o y en los demás
- Clasificarlas: sentimientos, estados de ánimo, etc.
- Modular y gestionar la emocionalidad
- Desarrollar la tolerancia ante las frustraciones cotidianas
- Adoptar una actitud positiva ante la vida
- Prever los conflictos interpersonales
- Mejorar la calidad de vida personal y familiar
- Detectar casos de pobre desempeño emocional

Todo esto es muy importante pero ¿cómo hacerlo? El primer paso es aprender a reconocer las emociones propias, los sentimientos hacia sí mismo/a y hacia los demás. Por ejemplo: El ideal de hombre que se promueve a nivel cultural conlleva códigos inflexibles entre los grupos de pares, esto es una trampa, pues el niño o el joven al verse impedido para mostrar sus miedos, temores, tristezas, angustias y ansiedades se muestra agresivo y violento, entonces la vida emocional del varón se limita a la expresión de la agresividad y la violencia. En cambio en la mujer se espera que sea tierna, servicial, obediente, linda, bien portada, y se le impide mostrar sentimientos como enojo, rabia, descontento. Por lo tanto hay que hacer revisiones constantes de nuestra conducta y de quienes están a nuestro cargo niñas y niños, también es importante hacerlo con los adultos, adultas y adultos mayores pues como se menciona líneas arriba este aprendizaje a nadie nos lo enseñaron y no importa la edad que se tenga para aprenderlo.

El aprendizaje de género, en la socialización distinta para niñas y niños -como ya lo hemos mencionado- se refuerza día a día con las ideas y las creencias que existen sobre hombres y mujeres. Dichas ideas y creencias que actualmente siguen circulando en el colectivo ya están obsoletas y caducas, sin embargo siguen vigentes en

las familias, en los medios de comunicación, en las escuelas, en la iglesia, y otros espacios e instituciones sociales. Por ejemplo se nos dice que los hombres deben ser y las mujeres deben ser:

CUADRO 6 *Distinción binaria y equivocada acerca de hombres y mujeres*

HOMBRES	MUJERES
Independiente	Dependiente
Estable emocionalmente	Inestable emocionalmente
Dinámico	Pasiva
Agresivo	Afectiva
Tenga capacidad lógica	Sea intuitiva
Racional	Emocional
Valiente	Miedosa
Fuerte	Débil
Objetivo	Subjetiva
Su espacio de acción público	Su espacio de acción privado

(<http://www.fmujeresprogresistas.org/lenguaje8.htm>)

Trabajo de reflexión

Trata de responder estas preguntas, puedes pensarlas o también reflexionarlas y ponerlas por escrito en tu cuaderno.

¿Qué piensas de todo esto?

¿Cómo te hubiera gustado ser?

¿Qué te hubiera gustado hacer desde pequeña/pequeño y te lo impidieron por ser mujer?

¿Qué impidió que no estudiaras más tiempo o que te iniciaras en el trabajo a edad temprana?

¿Qué podríamos hacer para revertir esta situación?

2.3 Mitos y estereotipos de género

¿Qué son los mitos?

Los mitos son las concepciones del mundo arraigadas profundamente en el imaginario colectivo. Es una de las principales expresiones de la mentalidad colectiva. Un evento, un relato, un personaje, real o imaginario, adquiere estatus de mito cuando este es adoptado y repetido por amplios sectores sociales (Florescano, E., 1995). El mismo autor nos dice que “en México, desde los tiempos más remotos, el mito es una de las principales expresiones de la mentalidad colectiva... una gran cantidad de la memoria colectiva está encapsulada en mitos”. (Florescano, E., 1995: 9 y 10) Los mitos sobre género casi siempre son en torno a la sexualidad, por ejemplo nos dicen que los hombres no pueden contener sus impulsos sexuales cuando una mujer los provoca; o que tienen siempre deseos y energía sexual; de las mujeres nos dicen que cuando dicen NO, en realidad quieren decir SÍ, que no es importante el deseo sexual en ellas, etcétera.

Acerca del ser mujer y del ser hombre se han construido montañas inmensas de mitos y muchas veces nos movemos y guiamos en la vida con base en esos mitos, que si las mujeres por ser mujeres son “así o asado”. Siempre se generalizan actitudes o cualidades de una persona o grupo a la colectividad, igualmente de los varones se dice que son fuertes, que son los proveedores, que cuidan a la familia, que son los jefes, etcétera.

Los valores diferenciados que se han ido construyendo desde hace décadas y hasta siglos constituyen los estereotipos. Estos son clichés que adjudican una serie de características a todo un colectivo. Los estereotipos no son necesariamente un reflejo de la realidad social, a menudo están totalmente obsoletos, y no los defenderíamos racionalmente; sin embargo, el nivel de arraigo e interiorización que tenemos de ellos es enorme y nos movemos u organizamos nuestra vida tratando de cumplir clichés o estereotipos. Por ejemplo en las mujeres un estereotipo de belleza es ser delgada, de piernas largas, de cabellera rubia y para las mujeres latinas es muy desgastante tratar de cumplir con este estereotipo de belleza tan alejado de nuestra realidad; de los hombres un estereotipo es que sea feo, fuerte, formal; porque el estereotipo de belleza ha contemplado sólo a las mujeres. Sin embargo si analizamos los mismos vemos que están alejados de la realidad de nuestro entorno. No solo a las mujeres les gusta verse bonitas también los hombres hacen muchas cosas para verse bien.

Todos estos estereotipos de género que se transmiten desde la infancia no hacen sino contribuir a la desigualdad entre los sexos. La función de los estereotipos es reforzar una ideología, en este caso la ideología patriarcal, la ideología que refuerza la subordinación de las mujeres a los hombres. (<http://www.fmujeresprogresistas.org/lenguaje8.htm>)

Es importante develar la presencia de estereotipos de género de nuestra cultura en los hábitos, las creencias, los comportamientos, los medios de comunicación por ejemplo en las telenovelas es muy común encontrar en sus protagonistas papeles muy estereotipados. Es importante identificarlos para poder romper la cadena de abusos y desigualdades.

Desarrolla una actitud crítica y creativa ante los estereotipos sexistas con los que educa esta sociedad. Piensa y analiza los juegos y juguetes, los contenidos de programas y de anuncios en los medios de comunicación ¿qué estereotipos refuerzan? Haz un listado.

Para la reflexión, responde estas preguntas.

¿Qué otros mitos de género conoces?

¿Qué estereotipos de hombres y de mujeres están arraigados en nuestra cultura?

-Los mitos y los estereotipos sexistas más comunes en la escuela:

-Los mitos y los estereotipos la familia:

-Los mitos y los estereotipos en el ámbito laboral:

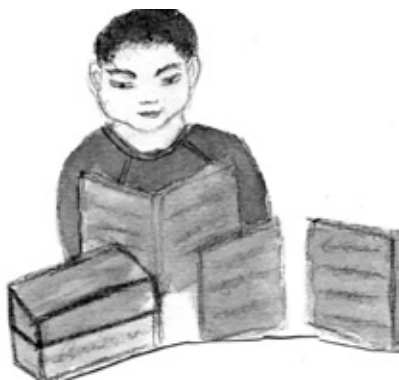


-Los mitos y los estereotipos de tu círculo social más cercano:



III ¿QUÉ RESULTA DE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO?

3.1 Visualizando las desigualdades



Las diferencias biosexuales entre hombres y mujeres – como ya vimos al inicio de este cuaderno– son la fuerza física, la musculatura, el volumen y el tamaño del cuerpo. Todas éstas, aunque son naturales, fueron la base para construir las diferencias que nos han marcado históricamente. Estas diferencias han dado pauta para construir las distancias genéricas actuales y una división sexual del trabajo injusta e inequitativa.

Por ejemplo se dice que hombres y mujeres somos muy distintos, pensamos distinto, sentimos distinto, creemos en cosas distintas, todo ello sólo ha servido para distanciarnos. Es más se dice que las mujeres somos de Venus y los hombres son de Marte, lo peor es que nos lo hemos creído.

Las distancias

- Se justifica y se ha justificado históricamente un orden jerárquico mediante una división sexual del trabajo y sus repercusiones a nivel individual, familiar y social. Se piensa en mujeres e inmediatamente se las relaciona con la maternidad, con el deber de cuidar de otros, se piensa siempre en ellas como seres para otros.
- En la relación de pareja muchas cosas se dan sobre entendidas por ese orden social que impera. Por ejemplo se espera de la pareja de recién unidos que ella se haga cargo de lo doméstico.
- A nivel laboral y en los cargos de representación popular los hombres siguen ocupando los lugares de toma de decisión importantes, de representación alta



jerárquica, cuando una mujer llega a la regiduría, diputación o algún cargo de elección popular, en muchos casos solo es para cumplir la cuota de género establecida en los partidos, muchas veces al momento de ocupar su cargo se le invita a que renuncie a él.

- El fenómeno de la violencia hacia las mujeres está impregnada de esa cuestión simbólica de poder, donde se piensa, se cree y se afirma que un varón tiene mucho más valor que una mujer.

Pero no solo los hombres reproducen el sistema patriarcal también las mujeres, las y los jóvenes, las familias, las iglesias, los medios de comunicación, las instituciones sociales y gubernamentales, las escuelas, los sindicatos, en fin TODOS Y TODAS lo hacemos cuando cumplimos y cuando exigimos reglas y normas distintas para cada sexo, cuando educamos de distinta manera a niñas y niños. Al hacerlo reproducimos un orden que nos limita, que nos oprime, que nos molesta o enoja y, muchas veces lo hacemos sin darnos cuenta o reflexionarlo.

Es importante resaltar que hombres y mujeres somos de la misma especie humana y las diferencias entre ambos solo deberían ser anatómicas y sexuales, por lo tanto es importante reconocer que estas diferencias no tienen por qué marcar distancias ni diferencias.

3.2 Distribución de las tareas domésticas y el trabajo de las mujeres

Las mujeres viven, algunos periodos de su ciclo de vida, jaloneadas por lo que la realidad existente exige y lo que la cultura marca: ser seres buenas, trabajadoras, cumplidas, ser madres, buenas esposas e hijas, ser profesionistas, tener un trabajo remunerado, además estar esbeltas, bellas, agradar en todos los sentidos pero, desafortunadamente eso es muy desgastante, se trata de cumplir dobles y hasta triples jornadas solo con el afán de ser aceptadas, de cumplir estándares de calidad, de ser reconocidas por lo buenas e inteligentes que son. En esta carrera interminable por cumplir, por el deber ser nos metemos en un desgaste no sólo físico sino emocional severo. Sólo piensa cuantas mujeres están enfermas de depresión, stress, cáncer, diabetes, y demás. Por otro lado, añadiéndole a esto nos encontramos con un mercado laboral que no favorece a las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos.

Podemos también pensar en lo que sucede a los varones cuando solo se piensa en ellos como proveedores, sobre todo ahora que vivimos tiempos de escases de empleo, cuando ellos tienen que demostrar constantemente su hombría y valentía ante sí mismos y ante los demás, es muy desgastante, todo esto también los enferma solo piensa cuantos hombres conoces que a través del alcohol buscan salidas falsas a su condición y situación de varones, las enfermedades cardíacas son más recurrentes en los varones, la soledad, etc.

Por lo tanto considerar a los varones únicamente como proveedores de la economía se vuelve una exigencia que conlleva una carga muy pesada.

En todas estas situaciones vemos que afectan tanto a hombres y mujeres pero de manera distinta.

En el caso de las mujeres veamos y analicemos los asuntos más cotidianos y recurrentes con los que nos enfrentamos cuando queremos compaginar la vida laboral con la vida familiar.

- La responsabilidad en el cuidado de la salud mental personal, de la pareja y/o de los hijos aunque se descuide la propia.
- La atención y cuidado de los hijos además de las responsabilidades laborales
- La atención y cuidado de sus padres o algún familiar enfermo aunque tengamos hermanos varones que nunca se hacen cargo del cuidado de los padres ancianos
- El cuidado de la relación de pareja como una responsabilidad de la mujer, sin compartir responsabilidades y obligaciones
- La atención del hogar y los quehaceres cotidianos: la comida, el aseo de la casa, ser chofer, cocinera, enfermera, cuidadora, etcétera.

El Trabajo remunerado

Por otro lado, el ámbito laboral ha sido un campo difícil para las mujeres, históricamente tenemos poco tiempo de haber incursionado masivamente en él, sin embargo la preparación y profesionalización de las mujeres poco a poco ha ido logrando conquistarlo, aprovechando y valorando los frutos que se derivan del mismo, no sin dejar de enfrentar cotidianamente algunas de las situaciones que a continuación se mencionan:

- Devaluación de las capacidades
- Poco reconocimiento y remuneración al esfuerzo
- No ser considerada para los cargos de liderazgo
- No tener reconocimiento en los logros y autoridad
- Acoso u hostigamiento sexual

No hay que olvidar que existen las leyes, acuerdos y Convenciones Internacionales, en ellas se plasman nuestros derechos y también obligaciones por ello es muy importante conocer nuestros derechos tanto humanos como laborales:

Por ejemplo: Tenemos el derecho al trabajo, además de las mismas oportunidades de empleo, con la misma remuneración y las mismas prestaciones, que por la misma labor, gana el hombre. Tenemos el derecho de la protección a la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, particularmente a la protección de la salud en el proceso de maternidad; está prohibido “bajo pena o sanción” el despido por motivos de embarazo, negar la licencia de maternidad, o ser rescindido el contrato por razones de estado civil. En resumen, está prohibido despedir a las mujeres por ser solteras o casadas, por estar embarazadas o tener hijos. (CEDAW, 1981)

La realidad es que ante la escases de empleo y la urgencia por conseguir recursos muchas se aceptan condiciones precarias de empleo y olvidamos de que vivimos en un estado de derecho donde hay leyes y normas.

En este apartado vale la pena hacer una evaluación y reflexionar como nos sentimos ante estas situaciones y pensar en las repercusiones que esto tiene en nuestra salud física, psicológica y a nivel relacional:

- Cuando tenemos sobrecarga de trabajo, estrés ¿qué tenemos que aprender para no sobrecargarnos?
- Cuando nos falta tiempo para el cuidado, el ocio y la salud personal ¿cómo tendríamos que negociar?
- Los conflictos propios del trabajo empiezan a tener repercusiones en nuestra salud ¿cuál es la prioridad, que tendríamos que atender primero?
- La presión social que recibimos para atender a la familia, a la pareja, sobre nuestro rol e identidad ¿podríamos en algún momento revalorar y negociar algunas de las sobrecargas que tenemos?
- Atender a los mensajes que nosotras/nosotros mismas/os nos mandamos. Te has puesto a pensar ¿por qué te exiges tanto?

Sabemos que vivimos estructuras laborales que no permiten atender todas las necesidades. Reflexiona y contesta las preguntas siguientes:

¿Cómo te gustaría que fuera?

¿Cómo hacer valer los derechos laborales que nos corresponden?

¿Cómo lograr la corresponsabilidad en las tareas domésticas para conseguir la equidad en el disfrute y elección del tiempo de ocio?

¿Qué puedes hacer al respecto?

3.3 El amor, la pareja y las emociones

"...el gesto de amor que yo valoro en él es que pudo entender que yo era quien era y no quien él hubiera deseado que yo fuera". (Coria, 2001)

El amor de pareja está profundamente marcado y condicionado por la cultura. Clara Coria nos dice que dichos condicionamientos imponen moldes que dan forma a los comportamientos amorosos en la pareja. Existen muchas formas de expresarlo, las expectativas adjudicadas, las maneras femeninas y masculinas de demostrarlo, el lenguaje y las normas (no escritas pero si repetidas hasta el cansancio) sobre el amor, marcan el tipo de relación en la pareja. Así también las formas de sufrirlo o



de gozarlo han respondido a épocas históricas distintas, siguiendo las normas de acuerdo a la moral imperante del poder dominante. (Coria, C.2001)

La sociedad ha dictado patrones distintos de amar a hombres y a mujeres. Por lo tanto en las cosas del amor también tendríamos que reeducarnos, aprender otras formas y otras maneras de amar y de ser amadas/os.

¿Haz reflexionado sobre los lugares asignados a hombres y mujeres en la dinámica amorosa?

Para las mujeres la idea imperante de tener un hombre a su lado es para que las proteja, las cuide, las defienda; para los hombres tener una mujer a su lado es un trofeo, algo que se presume y además se espera que cubra sus necesidades domésticas cotidianas. Todas estas situaciones se construyen en supuestos basados en mitos y en estereotipos, son históricos y la sociedad se ha encargado de construirlos y reproducirlos. Por ejemplo desde épocas remotas se ha construido todo un imaginario sobre el amor romántico recordemos novelas, películas donde el componente principal de la película es el amor romántico: el conquistador y la conquistada agradecida.

Reproducir estos imaginarios nos lleva a crear expectativas falsas de uno y de otra, ello ha traído consecuencias negativas tanto a mujeres como a hombres, ha impedido ser responsables de sí mismos/as y de la relación que construimos y sobre todo ha propiciado la violencia en la pareja. A las mujeres les ha coartado la libertad, la independencia y la autonomía, a los hombres los ha cargado de responsabilidades de las cuales muchas veces se desentienden irresponsablemente.

A las mujeres se adjudica el lugar de OBJETO: ser pasiva, complaciente, comprensiva.

A los hombres el lugar de SUJETO, dueño y señor de ese OBJETO, y esa postura o posición le da y ha dado poder sobre las mujeres.

Los hombres no comprometen su persona, las mujeres empeñan no solo su persona sino hasta su vida.

A partir de falsos supuestos nos construimos expectativas de unas y de otros, basadas en los mitos y los estereotipos sociales y sexuales. Muchas personas enamoradas buscan que su relación suceda como en los cuentos de hadas, las mujeres asumen el papel de princesas y los hombres de príncipes. Sin embargo, la realidad

va más allá de los cuentos con los que crecimos, la realidad nos exige aprender otras formas y madurar, asumir la mayoría de edad en la relación de pareja.

Dejar de ver el amor, de parte de los hombres, como una conquista más (en su vida); de parte de las mujeres, dejar de ver el amor como una entrega total y jamás depositar la vida entera en las manos de otra persona, así sea el ser amado.

Desde luego es difícil mantener la cabeza fría con el corazón ardiente pero se hace necesario pensar y reflexionar la convivencia en la pareja, dejando de lado estereotipos y modelos impuestos.

Pocas veces se piensa en una relación de pareja de igual a igual donde ambos asumen responsabilidades personales y compartidas. Los hombres suelen responsabilizar a las mujeres de su calidad de vida, de su alimentación, de su higiene; las mujeres también cargan de responsabilidades al varón principalmente de las económicas y de manutención. Comencemos por pensarnos diferentes y la posibilidad de construir relaciones de pareja distintas.

Pensar un amor maduro, está en la posibilidad de construir un proyecto común entre la pareja, donde puedan compartirse actividades, proyectos, responsabilidades, situaciones gratas pero también, obstáculos y problemas. El amor tiene que significar gozo y no sufrimiento, alegría y no carga, responsabilidad compartida, sueños pero cimentados en la realidad y de manera conjunta.

Piensa y reflexiona:

¿Cómo construir relaciones de amor basadas en el compañerismo?

¿Qué tendríamos que aprender para construir una relación amable y duradera de pareja?

3.4 Poder sobre las personas

Hemos hecho un recorrido de las distancias sociales entre hombres y mujeres, hemos aprendido que estas han sido históricas y el papel que juega y ha jugado la cultura y la sociedad. Lo que ha causado y lo que ha significado a ambos.

Hemos visto que históricamente los hombres han estado en lugares privilegiados y de poder –esfera pública– y las mujeres han en otros espacios –esfera privada– doméstica, al margen del poder.

El poder es un ingrediente que ha estado presente en las relaciones humanas desde tiempos inmemoriales, no es bueno ni malo, su importancia radica en cómo se ha utilizado. En la historia de la humanidad, como ya lo vimos los hombres han tenido poder sobre las mujeres, los ricos sobre los pobres, los blancos sobre los indios o negros, los poderosos sobre los esclavos, etc. El poder que poseen tiene que ver con el lugar que ocupan socialmente y con el uso que le dan.

Por ejemplo si analizamos quien ostenta en la actualidad poder político o poder económico, en nuestro país y en otras regiones del mundo, vemos que la mayoría son hombres.

Muchos hombres no precisamente tienen poder económico o político sin embargo poseen poder sobre su esposa, sus hijos e hijas. En ocasiones dicho poder no es real sino simbólico pero, no sólo se queda a nivel de imaginario, este se materializa en los privilegios que socialmente se les otorga a los varones. Por ejemplo cuando el hombre tiene más oportunidades de ascenso en el trabajo, o mejor remuneración, o cuando en las familias se privilegia a los hijos varones en los estudios, permisos, recursos o simplemente cuando el hombre se asume así mismo como el mandamás y siente que posee poder para dominar, maltratar o abusar de su mujer; cuando el hombre le asigna a la mujer ciertas actividades y responsabilidades –domésticas y de cuidados hacia los otros– por el solo hecho ser mujer.

Como puede verse todo lo anterior se refleja en desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres pero también de desigualdades económicas y sociales. Pensamos que el poder no debía dar permiso a las personas para abusar, utilizar o denigrar a otras personas, creemos que el poder debe ser utilizado en positivo para beneficio de un grupo o de un colectivo.

Desafortunadamente el poder que la sociedad le ha otorgado a los varones suceden muchas veces situaciones que vulneran y lastiman a las mujeres.

Reflexiona

¿Quién le otorga permiso al hombre de golpear, vejar maltratar a la mujer?

¿Qué tendríamos que hacer para ir terminando con esta brecha de inequidades?

IV LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.”
(Kofi Annan 2000)

4.1 ¿Qué es la violencia?

La violencia es un problema de poder pues doblega la voluntad del otro alterando y destruyendo su autonomía, sirve para mantener privilegios y distribuir los recursos a favor de unos cuantos, en detrimento de quienes la sufren por su condición de subordinación y discriminación.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca también las numerosísimas consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorio, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. (OMS, 2002: 5)

Al igual que otras definiciones, ésta alude al ejercicio de la fuerza y sus consecuencias sobre quien la recibe, pero además pone énfasis en los sujetos que la reciben, en las relaciones en las que puede ubicarse y en sus consecuencias.

Veamos en el cuadro que a continuación presentamos todo lo que la violencia conlleva en costos, efectos, pérdidas y sufrimiento tanto a nivel personal como social y lo que ello implica en la vida de la persona y en el colectivo social.

Cuadro 7 *costos de la violencia y su clasificación*

1. Costos directos valor de los bienes y servicios utilizados para tratar o prevenir la violencia.

- Atención médica.
- Policía.
- Sistema de justicia penal.
- Servicios sociales.

2. Efectos no monetarios → dolor y sufrimiento

- Aumento de la morbilidad.
- Aumento de la mortalidad por homicidios y suicidios.
- Abuso de alcohol y drogas.
- Trastornos depresivos.

3. Efectos multiplicadores económicos impacto en la participación en el mercado laboral y la productividad de los trabajadores.

- Menor participación en el mercado laboral.
- Ingresos más bajos.
- Mayor ausentismo.
- Impacto en la productividad intergeneracional que se manifiesta en la repetición de grados y un rendimiento escolar más bajo de los niños.
- Disminución de las inversiones y el ahorro.
- Fuga de capitales.

4.Efectos multiplicadores sociales impacto de las relaciones interpersonales y la calidad de vida.

- Transmisión intergeneracional de la violencia.
- Deterioro de la calidad de la vida.
- Erosión del capital social.
- Menor participación en el proceso democrático.

Fuente: (Morrison y Loreto, Cuadro 1.3:1999)

Justamente, debemos considerar como característica principal de la violencia que es un fenómeno colectivo, no importa que sea aplicado por un individuo o por un país a otro, ni que se dé en el seno de la familia. El uso de la violencia siempre vulnera a la persona y afecta su autonomía, además de tener numerosas consecuencias en la comunidad en que la que se presenta.

4.1 Identificando lo que es difícil de ver: la violencia contra las mujeres

Hasta años recientes era difícil hablar de violencia contra las mujeres pues socialmente no se reconocía, estaba marcada por la impunidad, tanto porque su ejercicio no estaba contemplado en las leyes ni sancionada en el derecho, porque es un asunto muy arraigado en nuestra cultura, se asumía como algo natural e incluso invisible.

Como puedes ver cuando hablamos de violencia y específicamente contra las mujeres hay un rango muy amplio de situaciones. La violencia contra las mujeres adopta formas diversas, incluidas la violencia en el hogar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales. Sobre todo no hay que perder de vista que la violencia es un grave problema social y de salud pues roba la vida de las mujeres, y todas, nuestras madres, hermanas, hijas, amigas están expuestas a sufrirla.

4.2 La violencia contra las mujeres es un asunto de género

La violencia contra las mujeres es un asunto de género porque surge de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, ya hemos visto en los capítulos anteriores como se han ido construyendo. Se da, tanto en la intimidad –la más común de estas es la violencia ejercida por la pareja masculina– como en espacios públicos –por ejemplo la violencia en el ámbito laboral– donde también es ejercida por personas cercanas y conocidas a las mujeres que la sufren.

La violencia contra las mujeres atenta contra sus derechos humanos porque limita el acceso de las mujeres a los bienes, recursos y oportunidades. Como explica Lagarde (2006), la violencia de género es un problema político: sirve como mecanismo para mantener en los hombres el control de los bienes, recursos y oportunidades; sus raíces están en la falta de democracia y desarrollo, en la carencia de políticas públicas adecuadas, en las dificultades de acceso a la justicia, entre otros. Es un problema de Estado, porque él es responsable de garantizar el respeto a los derechos humanos.

En la Convención Belém Do Pará se define a la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Y se integra en el capítulo III todos los deberes de los estados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres es entonces, todo acto que atenta contra su dignidad, que las vulnera y lastima, que es cometido por hombres, como resultado de la discriminación hacia las mujeres. Es un asunto de género, porque es desde esta visión que podemos entenderlo como fenómeno colectivo, que se encuentra arraigado en la cultura y que por lo tanto es reproducido por las instituciones sociales (escuela, iglesia, estado, etc.) así como por los hombres y las mujeres.

4.3 Los tipos de violencia contra las mujeres

La violencia se puede clasificar de muchas maneras:

1. Según el acto violento. Puede ser “contra uno mismo”, interpersonal, comunitaria.
2. En función a una variable. Como se muestra en el siguiente cuadro 8.

Cuadro 8 *Clasificación según variable determinada*

Variable	Tipos
1. Los individuos que sufren la violencia	Mujeres, niñas, niños, ancianos/as y discapacitados.
2. La naturaleza de la agresión	Psicológica, física y sexual.
3. El motivo	Violencia política, racial, instrumental, emocional.
4. La relación entre la víctima y la persona que comete el acto de violencia.	Familiares, amigos, conocidos o desconocidos.

Elaboración propia con base en Morrison y Loreto (1999)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, utiliza dos criterios de clasificación: 1) el ámbito donde se ejerce la violencia, el cual toma en consideración la relación entre la víctima y la persona que comete el acto de violencia y 2) los tipos de violencia ejercida, es decir, se basa en la naturaleza de la agresión.

De acuerdo al ámbito de la violencia, se distinguen los siguientes tipos:

Violencia en el ámbito familiar. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (Artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Violencia laboral y docente. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. (Artículo 10 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia en la comunidad. Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación,

marginación o exclusión en el ámbito público. (Artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia Institucional. Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (Artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (Artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

De acuerdo a los tipos de violencia ejercida, se reconocen los siguientes:

Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (Artículo 6, Fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. (Artículo 6, Fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (Artículo 6, Fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia económica. Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (Artículo 6, Fracción VI, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (Artículo 6, Fracción V, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Pero lo más importante, es que uno aprenda a identificarlas. Existen muy diversas manifestaciones de violencia de género, tanto doméstica como sexual, unas fácilmente reconocibles y otras menos reconocidas como la violencia psicológica o emocional, un ejemplo común son los chantajes; hay otras formas más evidentes: el maltrato físico, el abuso sexual y la violación. En el espacio doméstico se reconocen como violencia los golpes que pueden llevar a hospitalizar a la mujer o a los niños y niñas, pero frecuentemente no se identifican los insultos, las burlas, las descalificaciones o las presiones emocionales de la pareja como formas de violencia. La naturalización de la violencia, es decir, el que la violencia aparezca como natural o normal en las relaciones de pareja y en la familia, es una de las dificultades más serias para superar este problema.

Trabajo de Reflexión:

Identifica ¿Cuál es la diferencia entre violencia y agresión?

¿Por qué la violencia contra las mujeres es un asunto de género?

¿Cuál es la relación entre género, cultura y violencia?

La violencia ¿siempre implica un daño físico?

4.4 Cómo lograr salir del maltrato

En principio es importante que sepas que no existen recetas para salir en automático de una relación de maltrato y de violencia. Lo que si debes tomar en cuenta es que vives en un país y en un estado donde hay leyes que te defienden y te protegen del abuso, la violencia y el maltrato. Es sumamente importante reconocer el problema, si estás siendo sujeta de abuso y maltrato, actúa a tiempo, para poder salir de esa situación. A continuación te mencionamos algunos ítems para analizar si estás viviendo una relación de violencia

Analiza cómo se comporta él:

- Pretende no ver la situación
- Ignora lo que tú le dices
- Olvida sus promesas contigo
- Se niega discutir el tema contigo
- Se sumerge en sus intereses (TV, Amigos, computadora)
- No dice lo que piensa
- Se siente amenazado
- No se compromete

Todas estas conductas constantes y repetitivas no son tu culpa ni responsabilidad tuya por lo tanto eso debes tener muy claro. Tu deseo de que él cambie y las cosas mejoren va a ser muy difícil de lograr. La que tiene que hacer cambios eres tú, él no va a “cambiar”, lo que si puedes trabajar es: “los cambios los hago yo”.

Analiza tus emociones y sentimientos hacia él y tu relación de pareja:

- Miedo
- Coraje
- Temor
- Rabia
- Tristeza

4.5 ¿Qué herramientas y recursos puedes utilizar?

-Desarrollo de recursos personales para el combate de la violencia.

Poner límites:

Aprende a decir NO

Atrévete a hablar

Busca ayuda

Tómate un tiempo para reflexionar sobre la relación y sobre tu decisión de cambiarla y/o de terminarla.

Si tu decisión es el rompimiento de la relación, separación o divorcio prepara la marcha: tienes que planear el fin de la relación, el cambio de domicilio, tus papeles personales, tus objetos personales, y lo más importante hacer tu propio plan de vida ya sin él.

Una parte muy importante que tienes que considerar al momento de tomar la decisión de separarte es contactar con las personas y redes de amistades y familiares cercanos que te han brindado apoyo o que están dispuestas a hacerlo.

Mentalízate para llevar a cabo el plan que te has propuesto.

Busca ayuda en tu localidad los DIF Municipal y Estatal, Institutos Municipal de la Mujer, área de psicología del Hospital de la Mujer, Instituto Poblano de la Mujeres, Procuraduría del Ciudadano, las líneas telefónicas como la Tel Mujer: 075 y páginas web: del Instituto Municipal de las Mujeres y del Observatorio de Violencia Social y de Género http://www.iberopuebla.edu.mx/micro_sitios/observatorioViolencia/index.html

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adolfo (1998). *El Mundo de la Violencia*. UNAM. Fondo de Cultura Económica, México.
- Barea, Consuelo (2004). *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo)*, Océano Ambar, Barcelo
- Burín, Mabel e Irene Meler (1998). *Género y Familia*. Paidós, Buenos Aires.
- Coria, Clara (2001). *El amor no es como nos contaron, ni como lo inventamos*. Paidós, Buenos Aires.
- Corsi (Compilador) (1994). *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Edit. Paidós, Barcelona.
- Cuetara, Covadonga, *Cuadro feminismo machismo*.
- De Barbieri, T. (1999). *Certezas y malos entendidos sobre la categoría de Género*. En Estudios Básicos sobre Derechos Humanos. Serie Estudios Derechos Humanos. Tomo IV Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional y Comisión de Unión Europea.
- DIF UNICEF (1997). *La perspectiva de Género una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres*, México D.F.
- Espíndola, Anahí (2009). *Entre la Agenda y la Práctica: Dificultades en el combate a la violencia en el ámbito doméstico*, Tesis de Maestría en Sociología, Instituto de Ciencias y Humanidades "Alfonso Vález Pliego", Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Flores Cano, Enrique (1995). *Mitos Mexicanos*, Nuevo Siglo, Aguilar, México, D. F.
- González, S. (1997). *Mujer y Relaciones de Género en la Antropología Latinoamericana*. El Colegio de México. México
- Guzmán, Gezabel y Martha Bolio. (2010). *Construyendo la herramienta perspectiva de género, cómo aportar lentes nuevos*. U. Iberoamericana. México
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla (2007). *Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla*.
- Howleswort, M. "Confundir el Género". En revista *Debate Feminista*., Octubre 1999, Volumen 20. México
- Lara, Asunción (1995). *¿Es difícil ser mujer?* Instituto Nacional de Psiquiatría e Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa. México
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2006). "Introducción". En: *Feminicidio: una per-*

- spectiva global*, Russell y Harmes (editoras), CEIHH - UNAM, y Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Edit. Horas y Horas. Madrid
- Lamas, M. (1996). *La Antropología Feminista y la Categoría de Género. Coordinación de Humanidades*, Programa Universitario de estudios de Género. UNAM y Miguel Ángel Porrúa, México
- Lara, Asunción (1995). *¿Es difícil ser mujer? Una guía para la depresión*, Instituto Nacional de Psiquiatría y ed. Pax Mexico, México D. F.
- Morrison y Loreto (editores) (1999). *El costo del silencio*. Violencia doméstica en las Américas. Banco Interamericano de Desarrollo.
- OEA (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"*. Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. <http://www.redfeminista.org/sub/oms.asp> 26/06/2005].
- ONU (1981) Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de Género*, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- Pérez Lourdes. *Construyendo puentes: a las y los profes de servicio social*, revista atajo, octubre 2001, UIA Puebla.
- Rivero, Paulina (2007). *Se busca heroína*, Itaca, México D. F.
- Rusell, Diana E.H. (2006). "3. Femicidio por arma de fuego: un año de crímenes de odio mortales en Estados Unidos". En: *Femicidio: una perspectiva global*, Russell y Harmes (editoras), CEIHH - UNAM, y Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, México.
- Seminario Galego de Educación para la Paz (2006). *Educación emocional y violencia contra la mujer. Estrategias para el aula*. Catarra. Madrid.
- Stoppino, Mario (1985). "Violencia". En Diccionario de Política L-Z, Bobbio y Matteucci (directores). Siglo XXI editores, México.
- Torres, Marta (2005). *Al cerrar la puerta*, Editorial Norme, México D. F.
- Varela, N (2005). *Feminismo para Principiantes*. Ediciones B, Barcelona (<http://www.fmujeresprogresistas.org/lenguaje8.htm>)

ANEXOS

CAPÍTULO III DEBERES DE LOS ESTADOS
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
“CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”

Artículo 7

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;

- g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
- h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;
- b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer;
- c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;
- d. suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;
- e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;
- f. ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;
- g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;
- h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra

la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y

- i. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

Artículo 9

Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

